













Informe de Pasivos Contingentes

Se presenta la cuenta contable correspondiente al Fondo de Contingencia por el importe de $818,155 que corresponde al descuento porcentual que se aplica a los créditos otorgados para la creación del Fondo y pueda ser afectado por la incobrabilidad de algún crédito.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Lic. Silvestre Velázquez Guevara |  |  |  |  | Lic. Claudia Pérez Minor |
| Director General |  |  |  |  | Encargada del Departamento de Administración |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(Formato libre, en caso de no aplicar se debe asentar. Debe venir firmado)**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

En este rubro el importe reflejado en el estado de Situación Financiera corresponde a tres cuentas bancarias que se tienen aperturadas con Banamex.

14384-5 Cuenta Principal 3, 040.684

502426-7 Cuenta Inafectable 10% 3, 828,207

502432-1 Cuenta Fondo de Contingencia 818,155

62937942 Cuenta Principal 4,388,141

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

En este concepto se refleja el importe de la cartera, correspondientes a los siguientes sectores:

Agrícola 3, 277,121

Comercial 3, 846,746

Ganadero 5, 108,275

Industrial 2, 932,515

Servicios 1, 739,284

1. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

La cartera del Fideicomiso se le da un seguimiento para su recuperación y no cuenta con juicios con la antigüedad señalada

1. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

No aplica para el Fideicomiso, no se reciben bienes o servicios ni tampoco cuentas por cobrar

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

No aplica para el Fideicomiso no cuenta con bienes disponibles para su transformación o consumo de inventarios

1. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

No aplica para el Fideicomiso no cuenta con almacén

**Inversiones Financieras**

1. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

No aplica para el Fideicomiso no cuenta con inversiones financieras

1. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

No aplica para el Fideicomiso no cuenta con inversiones financieras

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

1. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

En el Fideicomiso se tienen registrado los siguientes bienes muebles:

Cámaras Fotográficas y de Video 5,396

Mobiliario y Equipo de Oficina 32,972

Equipo de Computo, Electrónico y Software 24,585

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

No aplica para el Fideicomiso no cuenta con bienes intangibles

**Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

En el Fideicomiso no se ha realizado la estimación de las cuentas incobrables estimación de inventarios y deterioros de activos biológicos no aplica.

**Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

No aplica para el Fideicomiso no cuenta con otros activos

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

No aplica para el Fideicomiso no cuenta con cuentas y documentos por pagar

1. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

El importe reflejado en la cuenta Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto plazo, se relacionan de la siguiente manera:

Fondo de Contingencia 497,534

Recuperaciones Pendientes por Aplicar 361,900

1. Se informará de las demás cuentas de pasivo monto y característica significativa que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

No aplica para el Fideicomiso no cuenta con características que impacten financieramente

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

No aplica para el Fideicomiso no cuenta con rubros de impuestos

1. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

El total de los ingresos y otros beneficios corresponden a productos de tipo corriente e ingresos financieros por $607,285

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

El importe de $14,885 corresponde a y servicios generales.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

El patrimonio generado del ejercicio se integra por el resultado del ejercicio 2016.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2017 | 2016 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 12’075,187 | 9’801,507 |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0 | 0 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con afectación específica | 0 | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0 | 0 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 12’075,187 | 9’801,507 |

1. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

No aplica para el Fideicomiso no recibe subsidios de capital del sector central

1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2017 | 2016 |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | 0 | 0 |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* | 0 | 0 |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0 | 0 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 |
| Partidas extraordinarias | 0 | 0 |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

No aplica para el Fideicomiso no recibe operaciones de ahorro y desahorro extraordinarios.

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El Fideicomiso para el Desarrollo Integral de la Mujer Emprendedora tiene como objetivo de otorgar recursos financieros para fortalecer actividades productivas que fomenten el desarrollo económico y social de la entidad. Por lo que a través del otorgamiento de créditos se fomenta el autoempleo y empleo en los diversos sectores económicos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La recuperación de la cartera por cobrar es primordial para el Fideicomiso, pues al recuperar los créditos otorgados, se obtienen recursos financieros con los que se pueden seguir financiando más proyectos productivos.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

1. Fecha de creación del ente.

22 de septiembre de 1999

1. Principales cambios en su estructura

El Fideicomiso no cuenta con estructura orgánica

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

1. Objeto social

Opera recursos financieros a favor de proyectos productivos, involucrados con el desarrollo rural, empresarial y todos aquellos que fortalezcan el desarrollo económico en la entidad.

1. Principal actividad

Otorgar financiamientos a proyectos productivos.

1. Ejercicio fiscal 2015
2. Régimen jurídico

El Fideicomiso no cuenta con figura jurídica.

1. Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

No aplica para el Fideicomiso.

1. Estructura organizacional básica

No aplica para el Fideicomiso.

1. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Banamex

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

1. Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

1. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Postulados básicos.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

- Su plan de implementación;

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

1. Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Reclasificaciones. Se realizaran las reclasificaciones necesarias con la finalidad de reflejar la información correcta de cada cuenta contable o partida presupuestal Depuración y cancelación de saldos, se podrán cancelar aquellos saldos de las cuentas contables con un importe menor a un peso.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera

d) Tipo de cambio

e) Equivalente en moneda nacional

No aplica para el Fideicomiso no tiene activos ni pasivos en moneda extranjera.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

b) Patrimonio de organismos descentralizados.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Los activos fijos del Fideicomiso se encuentran bajo resguardo del personal que los utiliza y son responsables de su buen uso y conservación

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

a) Por ramo o unidad administrativa que los reporta.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica para el Fideicomiso no cuenta con mandatos y análogos

**10. Reporte de la Recaudación**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

No aplica para el Fideicomiso no realiza la actividad de recaudación de impuestos

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica para el Fideicomiso no tiene deuda alguna

**12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No aplica para el Fideicomiso no cuenta con calificaciones otorgadas

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

1. Principales Políticas de control interno

Desde hace diez años se cuenta con un Sistema Integral de Administración de Cartera (SIAC), que almacena el banco de datos con la información de los créditos otorgados, actualmente se está en proceso de migrar a un nuevo sistema en la oficina de contabilidad, con el objeto de hacer eficiente la operación del proceso crediticio.

Se han realizado la capacitación al personal, fomentando en los servidores públicos mayor sensibilidad de las necesidades de los sectores productivos, al contar con nuevos conocimientos técnicos financieros, para un mejor análisis y evaluación de los proyectos a financiar.

1. Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Por instrucciones de la Gerencia General del FIDASEM, de manera permanente se han implementado una serie de acciones para la recuperación de la Cartera Vencida del Fondo, entre otras:

1. **Cobranza Preventiva**: Se efectúan llamadas telefónicas a los acreditados, previas al vencimiento de sus amortizaciones invitándoles al pago puntual.
2. **Visitas de Comprobación**: En las visitas de verificación, comprobación y aplicación de los recursos se valida que el negocio esté al corriente de sus pagos. En caso de atraso, se les invita a regularizar su adeudo.
3. **Pago Referenciado**: Se suscribió un convenio con BBVA Bancomer para que los acreditados realicen sus pagos en las sucursales de esa Institución.
4. **Notificación de Pago**: Diariamente se entregan requerimientos de pago en los domicilios de los acreditados.
5. **Correo Certificado**: Previo a una posible demanda por incumplimiento u atraso, se envían requerimientos de pago vía Correo Certificado con Acuse de Recibo.
6. **Tratamiento de Cartera**: Existen **374** créditos otorgados en los ejercicios **2000** al **2010** los cuales presentan situaciones complicadas, los deudores **NO** cubren el porcentaje mínimo de aportación requerida, 10% del capital vencido para reestructurar su crédito. Sin embargo, realizamos nuestro mayor esfuerzo buscando agotar toda gestión administrativa y/o extra-judicial, para su recuperación. Por el momento no contamos con la capacidad administrativa y presupuestaria que pudiera dar inicio a la recuperación por la vía legal, se trata de casos ministrados por Administraciones anteriores.

**14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

La información se presenta de acuerdo a la normatividad establecida.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Los estados Financieros se presentan al comité técnico los primeros dos meses del siguiente año.

**16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

El comité técnico del Fideicomiso es quien faculta al Gerente General sobre la Operación del Fideicomiso

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

